

IDM- 001-2021

Dosquebradas, 30 enero de 2021

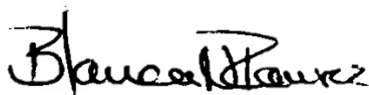
Doctor
LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Director General
Instituto de Desarrollo Municipal
Ciudad

REFERENCIA: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público IV trimestre
2020

Respetado Doctor:

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Instituto de Desarrollo Municipal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al cuarto trimestre vigencia 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019.

Atentamente,



BLANCA NIDIA RAMIREZ OSORIO
Asesora de Control Interno

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-OCTUBRE- DICIEMBRE DE 2020

PERIODO EVALUADO	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020
FECHA DE ELABORACIÓN	30 DE ENERO DE 2020
ASESOR DE CONTROL INTERNO	BLANCA NIDIA RAMIREZ OSORIO

PRESENTACIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno, a los gastos generales ejecutados por parte del Instituto de Desarrollo Municipal Dosquebradas, verificando el cumplimiento a lo establecido en atención a la normatividad en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, contemplada en el Título 4 medidas de austeridad del gasto público, del **Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, Decreto 26 de 1998, Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Decreto 0984 de 2012, Directiva Presidencial No. 01 de 2016 socializada el 19 de febrero de 2016**, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

MARCO NORMATIVO

Las principales disposiciones normativas que contemplan la austeridad en el gasto público, el presupuesto y los recursos del tesoro público, son las siguientes:

TABLA 1

MARCO NORMATIVO

DERETOS NACIONALES	
NORMA	OBJETO
Decreto 111 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto
Decreto 1737 de 1998	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades públicas que manejan recursos del tesoro público
Decreto 1738 de 1998	Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público
Decreto Nacional 26 de 1998	Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
Decreto Nacional 2209 de 1998	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
Decreto 2445 de 2000	Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998
Decreto 984 de 2012	Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
LEYES	
NORMA	OBJETO
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 734 de 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" Artículo 34 "Deberes", numeral 21. "Vigilar y

	salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
--	---

OBJETIVO GENERAL

El propósito del presente es realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento del Instituto de Desarrollo Municipal, del cuarto trimestre, es decir, los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 y las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de las normas Distritales y Nacionales aplicables.

Conforme a la normatividad vigente en la materia, se revisaron las ejecuciones presupuestales de Gastos de Personal y Gastos Generales de la entidad, en el período descrito, y se analizó la contratación de servicios personales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del trimestre comprendido entre octubre, noviembre y diciembre de 2019, respecto a octubre, noviembre y diciembre del año 2020.

ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas en el cuarto trimestre de la vigencia 2020, en el marco de la

política de austeridad del gasto. El análisis se proyectó en la información sobre administración de personal, contratación de servicios personales, servicios públicos, gastos generales, mantenimiento y uso de vehículos.

PERIODICIDAD

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, la Oficina de Control Interno, realizará un informe trimestral.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se relacionan los gastos por estos conceptos de acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (Talento Humano), teniendo en cuenta la planta actual establecida en la Resolución 066 de 2015 “Por el cual se establece el “Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales “para los diferentes empleos definidos en el artículo 8° de la Resolución 065 del 18 de Marzo de 2015.

Planta Total del Instituto de Desarrollo Municipal Dosquebradas 15

- Libre Nombramiento y Remoción 4 (En el momento se encuentra un funcionario de Carrera comisionado en el cargo de Subdirector Técnico)
- De periodo 1
- Carrera Administrativa 5 (Uno de Comisión)
- En Provisionalidad 5 (2 Provisionalidad temporal)

1.1 PLANTA DE PERSONAL

Tabla No. 2

INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DOSQUEBRADAS		
NIVEL	IV TRIMESTRE 2019	IV TRIMESTRE 2020
Directivo	3	3 (1 en Comisión)
Asesor	1	1
Profesional	3	3 (2 Provisional)
Técnico	2	2
Asistencial	6	6

Fuente: Recursos Humanos

En la tabla No. 2 se puede observar el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Instituto de Desarrollo Municipal-Dosquebradas, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019 y el mismo trimestre de la vigencia 2020, la cual no evidencia cambios significativos en relación con el trimestre IV de la vigencia 2019.

1.2 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Generalidades de la contratación de octubre-noviembre-diciembre de 2020 (IV trimestre)

La contratación de este trimestre se realizó con el fin dar cumplimientos a los programas, proyectos y políticas institucionales, dentro de los cuales se puede destacar profesionales de apoyo para los procesos de planificación intermedia para los proyectos de mejoramiento integral de barrios, renovación urbana, centro de innovación y desarrollo, plan de medios y cumplimiento de los programas de bienestar social e incentivos y Seguridad y Salud en el trabajo.

Tabla No. 3

TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE CONTRATISTAS	V/R CONTRATADO TOTAL	V/R CONTRATADO X MODALIDAD	PERIODO DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO PROMEDIO DIAS	% PARTICIPACIÓN TOTAL	% PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL	% PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA MODALIDAD	TOTAL DENTRO MODALIDAD
Prestación de servicios	Prestación de servicios	28	\$ 149,188,874	\$ 48,582,413	octubre-diciembre/2020	35	95.09%	30.96%	32.56%	100.00%
	Prestación de servicios profesionales	5		\$ 26,179,989	octubre-diciembre/2020	54.6		16.69%	17.55%	
	prestación de servicios P. Especializados	5		\$ 44,459,703	octubre-diciembre/2020	58.8		28.34%	29.80%	
	convenio	1		\$ 29,966,769	octubre-diciembre/2020	90		19.10%	20.09%	
Convocatoria Publica Mínima Cuantía		2	\$ 7,706,000	\$ 7,706,000	octubre-diciembre/2020	6	4.91%	4.91%	100.00%	100.00%
		41	\$ 156,894,874	\$ 156,894,874			100.00%	100.00%		

Fuente: Informe de contratación octubre-noviembre-diciembre 2020 área jurídica

Teniendo en cuenta el reporte detallado por Contratistas (tabla No. 3) expedido por Jessica Restrepo de la Oficina encargada de Contratación “Excel” Contratos octubre, noviembre y diciembre, correspondiente a la vigencia 2020, la Entidad suscribió treinta y ocho (38) contratos por prestación de servicios, dos (2) por minina cuantía y un convenio, para un total de 41 procesos nuevos, por valor de \$156.894.874, de donde se desprende el siguiente análisis:

Los contratos por prestación de servicios representan el 95.09% y los procesos de minina cuantía el 4.91%; del valor total contratado.

Dentro de los contratos por prestación de servicios, que incluye prestación de servicios (técnicos, tecnólogos, bachilleres y plan de medios), servicios profesionales y servicios profesionales especializados y el convenio, el mayor porcentaje de participación está dentro de los contratos por prestación de servicios con el 32.56%, seguido por los contratos de profesionales especializados con el 29.80%, el convenio con 20.09% y servicios profesionales con el 17.85%.

En el análisis de la participación individual de las diferentes modalidades de contratación con respecto al valor total contratado, se puede observar que los contratos de prestación de servicios (técnicos, tecnólogos, bachilleres) participan con el 30.96%, los contratos por prestación de servicios de personal especializado alcanzan el 28.34%, el convenio con el 19.10% y servicios profesionales con el 16.9%, siendo el de mayor porcentaje de participación, los contratos por prestación de servicios.

1.3. GASTOS DE PERSONAL

Tabla No. 4

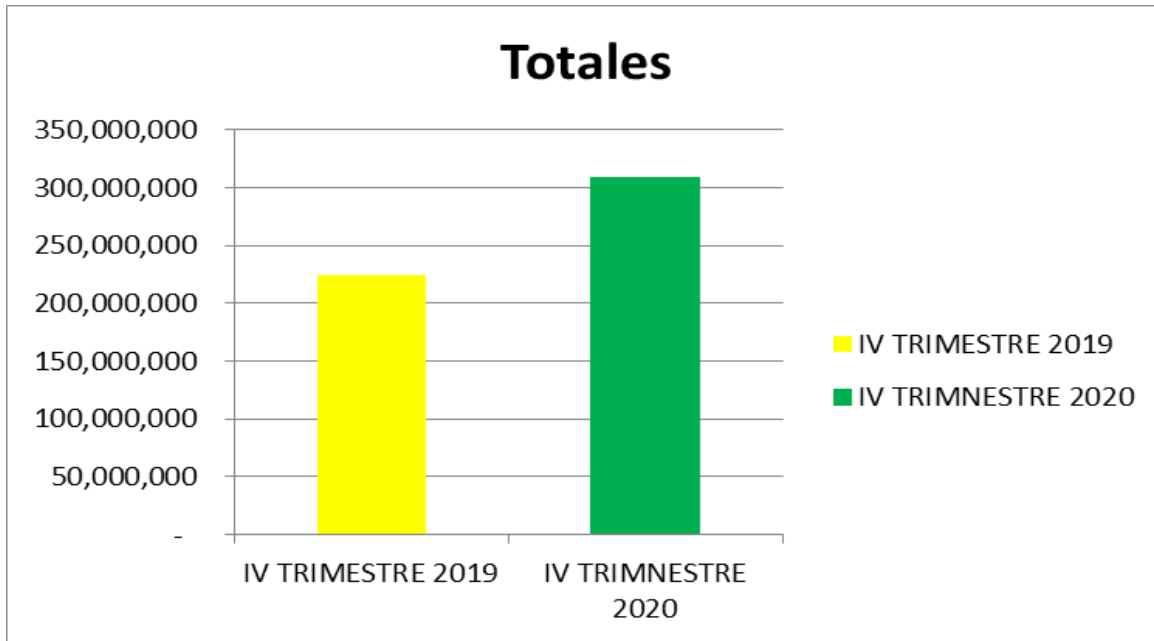
NOMINA TRIMESTRE (OCTUBRE-DICIEMBRE 2019) VS NOMINA TRIMESTRE (OCTUBRE-DICIEMBRE 2020)				
CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2019	IV TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Totales	223,839,324	308,769,350	84,930,026	28%
Sueldo Personal nómina	142,356,776	151,886,844	9,530,068	6%
Prima navidad Empleados Públicos	44,286,882	48,519,023	4,232,141	9%
Prima de Vacaciones Empleados Públicos	3,078,947	7,733,999	4,655,052	60%
Indemnización de vacaciones Empleados Públicos	1,130,320	6,198,016	5,067,696	82%
Intereses a Cesantías Empleados Públicos	90,355	4,729,777	4,639,422	98%
Excedentes por Encargo	-	-	-	0%
Bonificación Por Recreación	391,354	981,369	590,015	60%
Auxilio de Alimentación	377,268	391,670	14,402	4%
Auxilio de Transporte	582,192	308,562	(273,630)	-89%
Cesantías	28,115,667	81,437,781	53,322,114	65%
Prima de servicios	846,938	3,062,397	2,215,459	72%
Bonificación por servicios prestados	2,582,625	3,519,912	937,287	27%

Fuente: Ejecuciones presupuestales

En la tabla No. 4 se pueden observar las variaciones presentadas en el cuarto trimestre de la vigencia 2019, comparada con el mismo trimestre de la vigencia 2020, la cual representa en términos de totales un incremento del 28%, siendo los ítems más representativos: los intereses a las cesantías con el 98%, toda vez que fueron ejecutados en el mes de diciembre y constituidos como cuentas por pagar, en estos rubros se dejan ejecutados los valores de todas las prestaciones sociales,

tanto del personal activo como del personal que sale a disfrutar de su pensión y quienes tienen pendiente pago por retiros, lo que ocasiona las variaciones tan significativas.

Grafico No. 1



1.4 SERVICIOS DE PERSONAL INDIRECTOS Y CONTRIBUCIONES

Tabla No 5

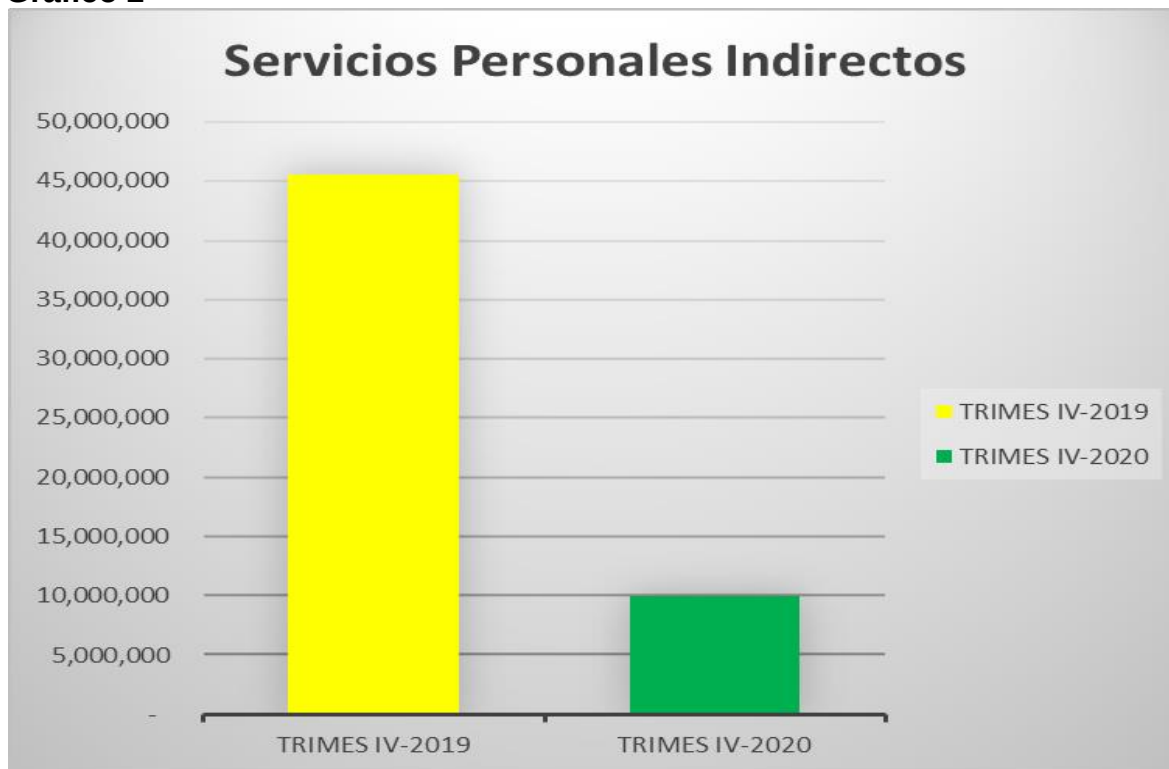
DESCRIPCION	TRIMES IV-2019	TRIMES IV-2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION ABSOLUTA
Servicios Personales Indirectos	45,548,211	9,992,246	(35,555,965)	-356%
Contribuciones nomina al secto publico	22,432,793	6,673,000	(15,759,793)	-236%
Contribuciones nomina al secto privado	39,897,933	44,748,793	4,850,860	11%

Fuente: Ejecuciones presupuestales

En la tabla No. 5, se toman los rublos de servicios personales indirectos del cuarto trimestre de la vigencia 2019, comparados con el mismo trimestre de la vigencia

2020, donde se puede observar una disminución en los servicios personales indirectos, toda vez que en la vigencia 2020 solo se comprometieron recursos por valor de \$9.992.246 y los contratos con cargo a estos rubros fueron celebrados en trimestres anteriores, la variación en contribuciones al sector publico obedece a que los funcionarios tienen sus afiliaciones en el sector privado y además se tiene retiro de personal.

Gráfico 2



2. GASTOS GENERALES

Tabla No 6

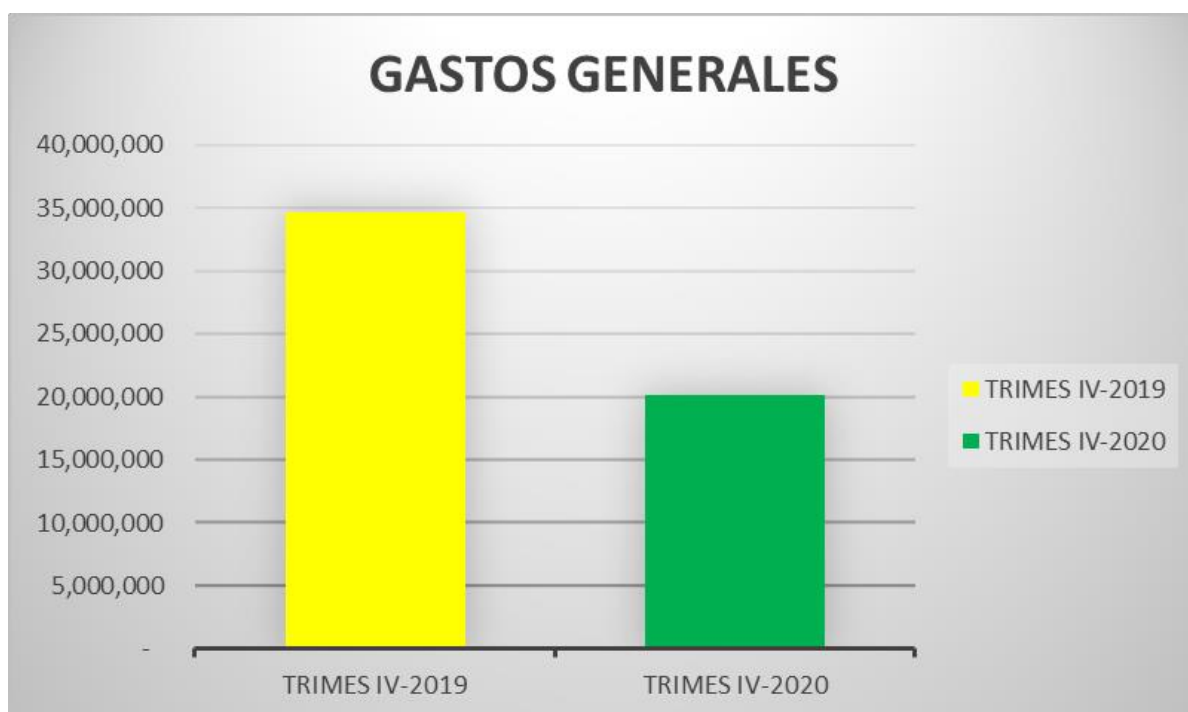
DESCRIPCION	TRIMES IV-2019	TRIMES IV-2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION ABSOLUTA
GASTOS GENERALES	34,594,039	20,164,153	(14,429,886)	-72%
Adquisición de Bienes	9,332,370	2,249,450	(7,082,920)	-315%
Materiales y Suministros	4,555,100	119,450	(4,435,650)	-3713%
Adquisición de Elementos de Aseo y cafetería	2,647,270	-	(2,647,270)	-100%
Dotación de Empleados	2,130,000	2,130,000	-	0%
			-	0%
Adquisición de Servicios	25,261,669	17,914,703	(7,346,966)	-41%
Materiales y Suministros	1,457,350	90,000	(1,367,350)	-1519%
Impresos y Publicaciones	80,000	80,000	-	0%
Servicios Públicos	3,952,305	5,506,802	1,554,497	28%
Bienestar Social Empleados	3,000,000	6,100,000	3,100,000	51%
Viáticos y Gastos de Viaje	6,593,739	42,000	(6,551,739)	-15599%
Fotocopias, Heliografías y similares	1,446,778	50,000	(1,396,778)	-2794%
Gastos Administrativos, notariales, registros, t	-	351,134	351,134	100%
Servicio de Restaurante y Cafetería	339,300	249,550	(89,750)	-36%
Comunicaciones y Transporte, fletes y acarreo	79,500	25,350	(54,150)	-214%
Gastos de Sistematización	2,750,000	-	(2,750,000)	-100%
Reparaciones y Adecuaciones Locativas	80,000	80,000	-	0%
Servicio de Vigilancia, monitoreo y Aseo	2,228,070	-	(2,228,070)	-100%
Gastos y Comisiones Financieras	2,654,627	739,867	(1,914,760)	-259%
Implementos SG-SST Comites y Brigadistas	600,000	4,600,000	4,000,000	87%

Fuente: Ejecuciones presupuestales

En la tabla No. 6, se observa una disminución del 72% de los gastos generales del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas entre el trimestre cuatro de la vigencia 2019 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2020, solo se presenta un aumento los rubros correspondientes a Bienestar social y SG-SST, por las actividades realizadas para el cumplimiento de los programas establecidos en la

vigencia y aprobados mediante comité Institucional de gestión y desempeño en el mes de enero del 2020, las cuales se toman como las cifras más representativas.

Grafico 3



CONCLUSIONES

De acuerdo con la evaluación efectuada al Plan de Austeridad correspondiente al cuarto trimestre de 2020 por la Asesoría de Control Interno, se puede evidenciar que el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas cumple de manera adecuada con los lineamientos establecidos en cumplimiento de la Normatividad vigente para este fin.

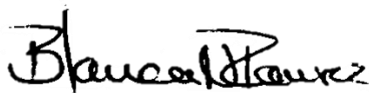
RECOMENDACIONES

Seguir con la implementación de medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad.

Continuar con el ejercicio de divulgación sobre las estrategias de consumo y ahorro de papel en todos los funcionarios de la entidad.

Para evitar el uso, impresión y manipulación de papel en época de emergencia sanitaria aprovecha los canales virtuales, así se disminuye el uso de papel. MENOS PAPEL

El presente informe se publica en la página Web de la Entidad en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011.



BLANCA NIDIA RAMIREZ OSORIO
Asesora de Control Interno